CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA Nº
21176 - 2190384
14 ENERO 2026 03:14 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS
Congresista de la República

MOCIÓN DE RECONOCIMIENTO

El Congresista de la República, WALDEMAR JOSÉ CERRÓN ROJAS, presenta la presente moción de reconocimiento, amparada en las facultades conferidas por el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República del Perú.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República faculta a esta máxima instancia representativa del pueblo peruano a distinguir a ciudadanos destacados. Esta norma se aplica conforme al Acuerdo 014-2003-2004/CONSEJO-CR, el cual establece que las distinciones corresponden a quienes aportan activamente al desarrollo del patrimonio cultural del país, buscando resaltar el valor transformador de dicha labor y establecer un referente de dedicación y excelencia para las futuras generaciones.

Que, la señora ELVA VERÓNICA MEZA OSCCO, conocida artísticamente como Verónica Meza "La Novia del Folklore", cuenta con una trayectoria de 18 años en el ámbito musical. Es cantante de música del centro del Perú, compositora de sus propios éxitos musicales y reconocida como una de las mejores huapeadoras de distintas casas discográficas de la ciudad de Huancayo. Ha llevado, cultivado y valorado el folklore peruano en el extranjero, especialmente en España e Italia, y posee un título profesional en Secretariado Ejecutivo Bilingüe. Su labor representa una contribución excepcional al fortalecimiento, preservación y proyección del patrimonio musical peruano, así como al desarrollo cultural de su comunidad y del país.

Que, su gestión profesional se ha desarrollado en escenarios nacionales e internacionales, estudios de grabación y proyectos culturales de relevancia. Estas iniciativas han impulsado significativamente la música tradicional peruana al mantener una propuesta artística auténtica y comprometida con la preservación y creación musical íntegra. Su talento y entrega constante la han consolidado como figura prominente del arte nacional, elevando el nombre del Perú en el panorama musical local y global.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA;

ACUERDA:

PRIMERO. Expresar sinceras y entrañables felicitaciones a la señora **ELVA VERÓNICA MEZA OSCCO**, conocida artísticamente como Verónica Meza "La Novia del Folklore". Con una trayectoria de 18 años, se desempeña como cantante de música del centro del Perú, compositora de sus propios éxitos musicales y una de las mejores huapeadoras de distintas casas discográficas de Huancayo. Ha difundido, cultivado y valorado el folklore peruano en el extranjero –en España e Italia, entre otros países– y cuenta con un título profesional en Secretariado Ejecutivo Bilingüe. Su labor constituye una contribución excepcional al fortalecimiento, preservación y proyección del patrimonio musical peruano, así como al desarrollo cultural de su comunidad y del país.

SEGUNDO. Entregar solemnemente la presente moción de reconocimiento a la señora **ELVA VERÓNICA MEZA OSCCO**, en reconocimiento a su sobresaliente trayectoria artística de renombre nacional. Su dedicación inquebrantable, talento excepcional y profesionalismo ejemplar la convierten en referente eminente para el arte nacional, mientras que su compromiso con la autenticidad creativa y el fortalecimiento de la música tradicional peruana merece el unánime aplauso y reconocimiento de toda la nación, honrando su legado y su invaluable aporte al patrimonio cultural peruano.

Lima, 14 de enero de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: CERRON ROJAS Waldemar Jose FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/01/2026 12:19:17-0500